



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26713

28/10/2020

67479

AUTOR/A: PANIAGUA NÚÑEZ, Miguel Ángel (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP)

RESPUESTA:

Desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha el Director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, dependiente del Ministerio de Sanidad ha mantenido muchísimas reuniones de trabajo, como mínimo 5 al día y muchos días por encima de 10, con su equipo del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES), con los miembros de la ponencia de alertas de todas las Comunidades Autónomas (CCAA) (entre 1-3 reuniones semanales), en las Comisiones de Salud Pública, en los Consejos Interterritoriales (1a la semana, aunque durante varios meses se hicieron todos los días), con los equipos interministeriales, con el equipo de directivos del Ministerio de Sanidad, con expertos, con sus homólogos de otros países, en reuniones de los organismos internacionales (Unión Europea (UE), Centro de Control de Enfermedades Europeo y Comisión Europea (ECDC), Organización Mundial de la Salud (OMS)), etc.

La respuesta a una pandemia de la intensidad de la que estamos viviendo actualmente en el mundo obliga a dar respuesta constante a la misma; una parte importante de esta actividad, de los asuntos tratados y los acuerdos tomados, está plasmada en todos los documentos que se encuentran en la página web del Ministerio de Sanidad y que se actualizan según las nuevas evidencias científicas.

Madrid, 04 de diciembre de 2020